



BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS DEL MEDIEVO 2020 VILLENA

La Asociación de Vecinos del Rabal de Villena convoca un nuevo concurso para elegir el cartel, que a su vez será portada del programa, que anunciará las FIESTAS DEL MEDIEVO VILLENA 2020, con arreglo a las siguientes bases:

1. Pueden participar en este concurso todas las personas y colectivos de cualquier edad y nacionalidad, a excepción de los involucrados en la organización del mismo.
2. Cada concursante sólo podrá presentar un diseño en formato digital. El ganador/a deberá entregar el cartel en formato digital, con la resolución de 300 ppp, durante el periodo de admisión.
3. La técnica del cartel es libre, si bien el cartel tendrá las dimensiones de un A2 (420mm x 594mm) y tiene que ser apto para la reproducción mediante cuatricromía.
4. Las obras deberán hacer alusión al motivo del evento que anuncia: Fiestas del Medievo de Villena. En el cartel deberá figurar el siguiente título "FIESTAS DEL MEDIEVO 2020. VILLENA", el subtítulo "Fiestas de Interés Turístico. XIX Edición", y las fechas "6, 7, y 8 de Marzo". Se reservará un espacio en la parte inferior para los diversos logotipos de organizadores y patrocinadores. Se valorará el que este espacio quede integrado en el diseño del cartel.
5. El diseño del cartel se enviará por una página de transferencia de archivos de gran tamaño tipo wetransfer o dropbox" al correo electrónico: cartelfiestasdelmedievovillena@gmail.com. En el envío se adjuntará nombre y apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono del participante (el correo será recibido por una empresa externa a la organización, que no facilitará los datos personales al jurado hasta que se haya fallado el premio).
6. El plazo de admisión de las obras será hasta el día 7 de Enero de 2020.
7. Se establece un único premio de 500 euros que será entregado en el acto de presentación oficial del cartel. La cuantía del premio está sujeta a las retenciones fiscales pertinentes. El cartel ganador quedará en propiedad de la asociación, la cual se reserva los derechos de utilización, cesión y reproducción donde y cuando lo estime conveniente, haciendo su autor expresa renuncia a todos los derechos sobre la obra.
8. Las restantes obras presentadas se destruirán pasado el fallo.
9. El Jurado estará compuesto por representantes designados por la organización. El concurso podrá declararse desierto.
10. El fallo del jurado se hará público el 12 de enero de 2020.
11. La decisión del jurado será inapelable.
12. La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases.